



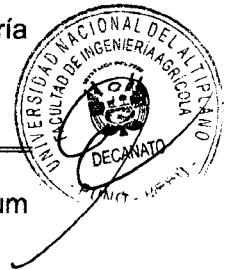
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO VIRTUAL DEL 03 DE FEBRERO DEL 2022

En Puno, siendo las quince horas con quince minutos del día tres de febrero del año dos mil veintidos, se reunieron los señores miembros del Consejo de Facultad, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de la fecha en forma virtual.

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación de Acta de Consejo de Facultad de Ing. Agrícola (día: 20-01-2022)
2. Aprobación de informes finales, Grados Académicos y Título Profesional.
3. Aprobación de Licencia para la obtención de Grado Académico de Doctor en: Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, solicitud presentada por: M. Sc. Audberto Millones Chafloque
4. Delegar para la firma de la Resolución de Decanato para que apruebe la ratificación del Dr. Eduardo Flores Condori actual Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola (mediante Resolución de Decanato) al miembro más antiguo del Consejo de Facultad al: Dr. José Justiniano Vera Santamaria.
5. Aprobación de la ratificación del Dr. Eduardo Flores Condori en la Categoría Principal habiendo alcanzado el puntaje de 85.63 puntos.
6. Asuntos de carácter académico.



El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, autoriza la verificación de quorum de reglamento y estando presentes los miembros de Consejo de Facultad:

DOCENTES

Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa	M.Sc. Percy Arturo Ginez Choque
Dr. Edilberto Velarde Coaquira	M.Sc. Roberto Alfaro Alejo
Dr. Germán Belizario Quispe	M.Sc. Wilber Fermín Laqui
Dr. José Justiniano Vera Santa María	
Dr. Eduardo Flores Condori	

ESTUDIANTES:

Est. Moisés Felipe Mamani Mamani	
----------------------------------	--

Habiendo quorum de reglamento, se procede al inicio de la sesión extraordinaria y de acuerdo a la agenda establecida:



ORDEN DEL DIA:

1. **Ratificación de Actas de Consejo de Facultad de Ing. Agrícola (día: 20-01-2022)**
DECANO FIA: Hace de conocimiento el acta de Consejo de Facultad que se presentan en un formato virtual, se pone en consideración de los miembros de Consejo de Facultad, aprobando por unanimidad.
2. **Aprobación de Informes de Practicas Preprofesionales, Grados de Bachiller y Titulos Profesionales**

TITULO PROFESIONAL

ALFREDO LACUTA CACHA

A consideración de lo señores miembros de Consejo de Facultad se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación de Licencia para la obtención de Grado Académico de Doctor en: Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Solicitud presentada por: Audberto Millones Chafloque.

DECANO, El docente, M.Sc. Audberto Millones Chafloque solicita licencia con goce para obtención de grado Académico de Doctor. En base a sustento legal señalado en artículo setimo, y reglamento de licencia el suscrito cumple con los requisitos, por lo que solicita la licencia con gose por estudios, a partir de primer semestre de año académico 2022, por un periodo de un año donde realizara el trabajo de investigación para obtener el grado de Doctor y publicar el artículo científico, siendo el tema Relacion de la calidad de las agua subterranes en cuenca de rio Zapatilla, que se encuentra aprobado y queda expedito, donde acompaña acta de aprobación de proyecto firmado por los jurados, tiene informe de escalafonario, informe de las autoridades de la Facultad, se pone en consideración al honorable Consejo de la Facultad para su aprobación, donde se aprueba por unanimidad.

4. Delegar para la firma de la Resolución de Decanato para que apruebe la Ratificación del Dr. Eduardo Flores Condori actual Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola (mediante Resolución de Decanato) al miembro más antiguo del Consejo de Facultad al: Dr. José Justiniano Vera Santamaria.

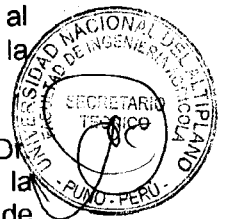
DECANO, se tiene observado por Asesor Legal el tramite por haber firmado la resolución de Decanato por el mismo, que resuelve proponer la ratificación de Dr. Eduardo Flores Condori, ya que según establecido en estatuto para ratificación debe ser reemplazado por un docente antiguo y es necesario señalar la ley de procedimiento donde el artículo 99, establece que el Decano debe abstenerse y que debe delegar al miembro mas antiguo de la Facultad, y posteriormente el Secretario Técnico de la Facultad debe rubricar la resolución.

Revisada la antigüedad y para cumplir con el estatuto, le corresponde designar al Dr. Jose Vera Santamaria, por lo que va delagar la Decanatura y que continúe con la propuesta de ratificación del Dr. Eduardo Flores Condori, se pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, aprobando por unanimidad, donde se abstiene con su participación el Dr. Eduardo Flores.

5. Aprobación de la Ratificación del Dr. Eduardo Flores Condori en la Categoría Principal habiendo alcanzado el puntaje de 85.63 puntos.

DR. Vera como encargado de la Decanatura, solicita que quede sin efecto la resolución de aprobación de raticación de Dr. Eduardo Flores Condori, Resolución N° 001-2022 FIA-UNA-PUNO, se pone en consideración de miembros de Consejo de Facultad, aprobando por unanidad.

Dr. VERA como encargado de Decanatura, informa sobre la solicitud de ratificación del Dr. Eduardo Flores Condori, en la categoría Principal habiendo alcanzado el puntaje de calificación de 85.63 puntos firmados por la comisión de calificación y se pone en consideración de los miembros de Consejo de Facultad, aprobando por unanimidad, quedando a que el Secretario Técnico de la Facultad, emita la resolución de la Decanatura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

6. Asuntos de carácter académico.

DECANO, invita a Director de Escuela de FIA, para su participación sobre los documentos que presento a Consejo de Facultad, correspondiente a los siguientes.

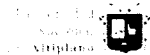
Ing. Roberto Alfaro, detalla sobre los reglamentos internos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que fue elaborado por la Oficina de Dirección de Escuela y la comisión correspondiente para que sea incluido como parte del currículo flexible 2015-2019 y 2021-2025 y que deben ser aprobados siendo los siguientes.

Reglamento de Uso de Laboratorios y Talleres, lo que se adecua a la Escuela Profesional de FIA, cuenta de 20 paginas, con anexos

Reglamento de Certificación de Competencias para Especialización, que consta de 17 pag. Con anexos.

DECANO, menciona que se emita dichos documentos a sus correos para lectura y su conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad para aportar y hacer la mejora y/o observación para luego aprobar en el próximo Consejo de Facultad. Acordando para que se revise para la próxima semana.

Siendo horas, quince con cuarenta minutos del mismo día, se da por terminada la sesión.



Firmado digitalmente por
HUAQUISTO RAMOS Edilberto FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2022 14:45:16 -05:00



[Handwritten Signature]
Dr. EDUARDO FLORES CORDORI
DECANO
Facultad de Ingeniería Agrícola